



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER

Cerrito, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la petición verbal de aplazamiento de la audiencia por parte de la apoderada de la demandante quien manifestó que en razón a situaciones personales y familiares esto es el fallecimiento de sus padres no le es posible asistir a la audiencia programada para el día 07 de mayo de 2021.

En consecuencia por solidaridad y empatía que la actual situación lo amerita, se dispone acceder a lo peticionado y señalar el día 11 de junio de 2021 a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) para la realización de la correspondiente audiencia.

NOTIFÍQUESE, CUMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRÍGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL CERRITO –
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 026, se publica en página web de la rama judicial
En la fecha: 07 DE MAYO DE 2021
Ana Carolina Leal Moreno
Secretaria